

ORDINARIA N° 43-2017

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente.
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria.
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchía González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.
Miguel Angel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Síndica Suplente Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
-------------------------------	----------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #42-2017 y Extraordinaria #21-2017.
- III. Atención a ciudadanos de la comunidad de Limonal de Abangares, Asunto a tratar, Varios.
- IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y tres síndicos propietarios; en ausencia la síndica Mena Ortiz, asume en propiedad el síndico Salazar Núñez; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de Acta Ordinaria #42-2017.

Artículo 1º: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #42-2017; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto; si no hay observaciones continuamos. Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por mayoría calificada de los presentes. La regidora Eliette Rojas, no lo vota, justificando que no le da tiempo para leerla. Quien preside, indica, aquí tenemos hoy también el acta extraordinaria #21-2017; ya todos la han recibido y analizaron, alguna observación al respecto. Quien preside lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por mayoría calificada de los presentes. La regidora Eliette Rojas, no lo vota, justificando que no le da tiempo para leerla.

III. Atención a ciudadanos de la comunidad de Limonal de Abangares, Asunto a tratar, Varios.

Artículo 1º: Quien preside, indica, tenemos hoy la visita del señor Ramón Carranza, Santos Alvarado y Elizabeth Jiménez González, de una vez le damos la palabra. La señora Elizabeth Jiménez, indica, buenas noches a todos, gracias por el espacio brindado, el tema que nos trae hoy por acá, es para seguir casi que pedir de una manera especial que nos atiendan en Limonal, tenemos varios asuntos como es el asfaltado y la continuidad del cordón y caño que estaba propuesto para este año, hubo una donación y queremos ver el resultado de eso, ojala tengamos una respuesta positiva. Quien preside, indica, no sé si algunos compañeros tienen otra consulta, porque dentro del informe de la alcaldesa, se va a tratar el tema que ustedes indican sobre los caminos. El señor Ramón Carranza, comenta, si como lo decía doña Elizabeth, vemos que es una necesidad, el asfaltado en Limonal, aparte que hace tiempo no nos hacen nada ahí, yo siempre he dicho que no es posible, como Hernán & Solís, que tiene siete años de estar ahí y no ha aportado nada, si fuese otro pueblo por presión ya estuviera pavimentado esos caminos, otro punto es sobre el asunto de la calle la culebra, ya la sala cuarta se había pronunciado, esa calle hay que abrirla hacia Piedra Verde, más ahora que va a venir el proyecto de la carretera, es importante tenerla abierta, nosotros queremos ver hechos, también ahora que viene el verano, queremos que nos echen agua en esa calle, porque se hace mucho polvo y afecta a los electrodomésticos, nos dijeron que iban a enviar al señor de obras maestro, pero nunca ha llegado, después se presentara allá y dijeron que no podían ir, entonces sentimos que nos han vacilado en esto, queremos algo concreto, nos donaron cincuenta sacos de cemento, creo que ahorita para que ese cemento no se pierda, hay que utilizarlo pronto, para que no se ponga duro. La señora Elizabeth, dice, lo que necesitamos es el molde, que nos manden el ingeniero, lo que necesitamos es un inicio para que esa obra se haga, es cierto tenemos una empresa que

genera, pero más le genera a la municipalidad que a nosotros, casi que venimos a exigir, porque ya hemos venido varias veces, creo que Limonal es una comunidad que genera industrialmente, veo que hay otros pueblos que están más alejado a nosotros y han progresado, creo que los pueblos se desarrollan junto con la municipalidad, no estoy en ningún comité, desconozco muchas cosas, pero lo que le digo a ellos es que trabajemos juntos para nuestra comunidad, yo les pido a ustedes que nos tomen en cuenta, nosotros pagamos impuesto, somos Abangareños y queremos que nos ayuden. La alcaldesa, manifiesta, muchas gracias compañeros de la comunidad de Limonal, si hemos estado trabajando, ustedes saben que aquí es a paso lento, hemos tratado de aligerar pero si tenemos un problema que son los moldes, ya ustedes tienen la arena, piedra y el cemento, lo que nos quedaba era hacer los moldes y pasar la batidora para allá, ustedes si tenían que hacerse cargo de la mano de obra, nos habían dicho no me acuerdo quien, que estaban esperando que les diéramos la mano de obra, yo les dije que no, que el acuerdo, era que nosotros le poníamos el maestro de obra, los materiales y la batidora, que ustedes ponían los trabajadores, con respecto a las calles, estamos presentando un proyecto, para hacer uno punto cinco kilómetros de camino en asfaltado para Limonal, para el año dos mil diecinueve, la idea es dejar una solución para esta comunidad, el monto anta como en ciento cincuenta y cinco millones de colones, lo otro que hablaba don Ramón sobre regar cuando venga el verano, sabemos que el polvo es muy dañino para las personas asmáticas, sin embargo cuando llegue el momento vamos a tratar de hacer la labor de ese tipo, quiero que ustedes sepan también que el agua que se lleva en cisterna es agua que es procesada y vale mucho dinero, que no podemos hacerlo todo el tiempo que lo vayan valorando que no se podrá hacer todo el tiempo. El señor Ramón Carranza, comenta, pero el agua no es problema, la bomba se le pone un motor y succiona con una manguera de cuatro metros carga el agua del río y lo tenemos ahí cerca, eso se lo había planteado la vez pasado cuando nos ayudaron con este problema. La alcaldesa, indica, está bien vamos a tratar de buscar una planta para eso, lo otro es con respecto a la calle esa es la que va de abonos agro dando la vuelta y salir a Piedra Verde, ahí tenemos un problema, el asunto es que el presupuesto que había en ese momento para hacer un alcantarillado era muy poco, para hacer ese paso el proyecto se nos va muy arriba, teníamos catorce millones y anda por cuarenta millones de colones, lo que si hemos estado haciendo es que Pedregal fuera haciendo la cerca, lo que pasa es que tampoco han querido hacerlo, tiene razón don Ramón en decir que eso tiene un litigio, que al final ellos tienen que ceder en ese camino, dentro del programa dos mil dieciocho no lo tenemos incluido ya fue acordado por el concejo y fue enviado a la contraloría, sería ese puente meterlo para el dos mil diecinueve, yo le entiendo a ustedes en que va a haber saturación de mucho tránsito, sin embargo ellos van a tener abierto un carril y eso va a ayudar, eso sería todos los temas de ustedes, gracias. El señor Ramón Carranza, indica, para nadie es un secreto que nosotros somos una comunidad muy pobre, yo creo que cincuenta sacos será apenas para el inicio de la cuneteado. La alcaldesa, dice, no es todo lo que se va a hacer es una parte. La señora Elizabeth dice, entonces lo que entiendo es que vamos a hacer un lado del cuneteado luego que hacemos. La alcaldesa, dice, el asunto es que el proyecto trae todo el cuneteado, trae el cordón y caño, y trae el asfaltado verdad. La señora Elizabeth, insiste, pero primeramente hay que hacer el cordón y caño, para luego hacer el asfaltado, eso fue lo que dijeron cuando vine a una reunión, entonces la asociación es de bajo recursos que no podía continuar con este proyecto, para terminarlo todo, estamos hablando de dos años y en ese lapso de tiempo que podríamos hacer nosotros para terminarlo. La alcaldesa, dice, nosotros no hemos podido aplicar recursos,

podríamos haberlo incluido en el dos mil dieciocho, pero es una comunidad que va a ser impactado con la ruta uno, que va a ser de cuatro carriles, entonces hasta que no esté definido para donde van a ir las aguas de ese proyecto, nosotros sería votar los recursos hasta que no sepamos que van a hacer ahí, porque tenemos que hacerlo en coordinación, ahorita es ver la parte que va a hacer la empresa, nosotros si estamos abocado a lo que son las salidas de agua, esa parte de alcantarillado lo vamos a hacer nosotros en coordinación con la empresa que va a hacer esa calle, después de que ya paso esa calle, venimos con todo para adentro, porque ya sabemos para donde van las aguas de ese proyecto, nosotros habíamos hecho un estudio de niveles para hacer el cordón y caño, lo que pasa es que no sabemos cómo va a quedar esa carretera. El señor Ramón Carranza, indica, yo le pediría una reunión doña Anabelle, con la empresa Hernán & Solís, solicitarla algo habíamos hablado la vez pasada, porque hablando con el presidente, me dijo que había mandado una carta y no se la contestaron entonces yo le decía que era diferente que la municipalidad mandara una solicitud de audiencia, tiene más fuerza que cualquier comunidad de este cantón, yo les pediría que se haga esta gestión, con los representantes de Hernán & Solís, para ir caminando con esto, porque si no, nunca definimos cuanto va a poner esta empresa. Quien preside, comenta, hay que averiguar bien quien tiene la voz de mando en esa empresa, porque ahí lo que hay son unos ingenieros que administran, sería buscar al encargado de alto mando para solicitárselo a su junta directiva esa audiencia. La alcaldesa, indica, don Roberto es que maneja esa dirección en Hernán & Solís. Quien preside, continua, entonces nosotros hemos presupuestado ciento cincuenta y cinco millones de colones, para el dos mil diecinueve, con eso podemos contrapartiar con esta empresa y decirles ustedes pueden dar una parte igual en materiales, de esa manera se abarcaría todo Limonal hasta la culebra, ustedes van a ver ese informe que tenemos esa partida, creo que estamos a buen tiempo para hablar y negociar con ellos, con esto avanzaríamos grandemente a Limonal, creo que lleva razón don Ramón en solicitar esa audiencia, porque yo sé que ellos han hablado con ustedes de este tema de que si la municipalidad aporta ellos aportan, bueno ya tenemos nosotros nuestra compartida hay que ver que dan ellos; pero ustedes deben de darnos un tiempo para que se puede aprobar estos recursos que lo estamos solicitando en el IFAM, ya la alcaldesa, puede hacer esta inversión en su comunidad. El señor Ramón Carranza, creo que es buena su apreciación. El señor Santos Alvarado, indica, lo otro es que la gente de Pedregal, nos han dicho que hasta que la municipalidad no marque bien ahí ese camino ellos no van a actuar. Quien preside, indica, creo que en esto la señora alcaldesa va a tomar nota, para darle tramite en conjunto con la junta vial. El señor Ramón Carranza, indica, de nuestra parte nos vamos contento con el aporte que va a dar la municipalidad para nuestra comunidad, gracias y buenas noches. Quien preside, indica, gracias a ustedes, continuamos con la agenda.

IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: La alcaldesa municipal, indica, hoy tenemos la modificación interna #12-09-2017; a nombre del concejo municipal de distrito de Colorado, el cual, se las voy a leer para que lo analicen y le den su respectiva aprobación, dice así:

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO**

Modificación N° 12-09-2017, aprobada según artículo 1º, capítulo IV, de la sesión ordinaria N°43-2017,
celebrada el día 24 de octubre del 2017

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO,	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
PRO	ACT/	PARTI	GPO-SUB	PARTIDA Y SUBPARTIDA	DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
GRA	SERVI	DA	PARTIDA			↓	↑	
MA	CIO							
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0	01-01	Sueldos fijos	31.126.814,18	3.000.000,00		28.126.814,18
01	01	0	03-03	Decimo tercer mes	17.320.593,54	249.999,00		17.070.594,54
01	01	0	04-01	Contribucion patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S.	5.952.776,01	277.500,00		5.675.276,01
01	01	0	04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	323.885,67	15.000,00		308.885,67
01	01	0	05-01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.	3.272.941,71	152.400,00		3.120.541,71
01	01	0	05-02	Aporte patronal al Regimen Oblig. de Pensiones Complementarias	971.657,03	45.000,00		926.657,03
01	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.	1.943.314,04	90.000,00		1.853.314,04
01	01	1	02-01	Servicios de agua y alcantarillado	264.612,00	200.000,00		64.612,00
01	01	1	02-04	Servicios de telecomunicaciones	377.500,68		500.000,00	877.500,68
01	01	1	03-01	Información	649.420,00	200.000,00		449.420,00
01	01	1	03-02	Publicidad y propaganda	721.000,00	300.000,00		421.000,00
01	01	1	03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	51.828,59		85.293,86	137.122,45
01	01	1	04-02	Servicios jurídicos	2.950.000,00		236.000,00	3.186.000,00
01	01	1	05-01	Transportes dentro del país	421.580,14	150.000,00		271.580,14
01	01	1	05-02	Viaticos dentro del país	599.120,00	145.000,00		454.120,00
01	01	1	07-03	Gastos de representación institucional	81.838,32		200.000,00	281.838,32
01	01	1	08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	332.801,75		100.000,00	432.801,75
01	01	1	08-06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	312.467,96		200.000,00	512.467,96
01	01	1	08-07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	11.440,74		500.000,00	511.440,74
01	01	1	08-08	Mant. Y rep. De equipo de cómputo y sistemas de información	192.078,48		700.000,00	892.078,48
01	01	2	01-01	Combustible y lubricantes	99.784,48		500.000,00	599.784,48
01	01	2	02-03	Alimentos y bebidas	11.530,00		200.000,00	211.530,00
01	01	2	04-02	Repuestos y accesorios	383.420,98		200.000,00	583.420,98
01	01	2	99-01	Útiles y materiales de oficina y computo	23.280,07		200.000,00	223.280,07
01	01	2	99-04	Textiles y vestuarios	12.362,90		100.000,00	112.362,90
01	03			ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS				0,00
01	03	5	01-05	Equipo y programa de cómputo	10.987.128,82	10.987.128,82		0,00
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	03			MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES				0,00
02	03	1	05-01	Transporte dentro del país	293.600,00	200.000,00		93.600,00
02	03	1	05-02	Viaticos dentro del país	206.750,00	150.000,00		56.750,00
02	03	2	01-01	Combustible y lubricantes		0,00	700.000,00	700.000,00
02	05			PARQUES Y ORNATO				0,00
02	05	5	01-99	Maquinaria y equipo diversos	-119.427,56		119.427,56	0,00
02	09			EDUCATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO				0,00
02	09	1	05-01	Transportes dentro del país	336.300,00		3.000.000,00	3.336.300,00
02	09	1	05-02	Viaticos dentro del país	409.400,00	350.000,00		59.400,00
02	09	1	07-01	Actividades de capacitación	600.000,00	300.000,00		300.000,00
02	09	1	07-02	Actividades,protocolarias y sociales	455.420,34		2.000.000,00	2.455.420,34
02	09	2	01-01	Combustible y lubricantes	0,00		200.000,00	200.000,00
02	09	2	02-03	Alimentos y bebidas			100.000,00	100.000,00
02	09	2	03-04	Mat. Y prod. Eléctricos, telefonicos y de computo			750.000,00	750.000,00
02	09	2	99-99	Otros utiles, materiales y suministros	2.719.565,00	700.000,00		2.019.565,00
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	0,00			0,00
02	17	0	01-02	Jornales ocasionales	0,00		800.000,00	800.000,00
02	17	0	03-03	Decimo tercer mes	624.253,88		66.666,40	690.920,28
02	17	0	04-01	Contribucion patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S.	143.179,90		74.000,00	217.179,90
02	17	0	04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8.009,71		4.000,00	12.009,71
02	17	0	05-01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.	81.378,81		40.640,00	122.018,81
02	17	0	05-02	Aporte patronal al Regimen Oblig. de Pensiones Complementarias	24.029,16		12.000,00	36.029,16
02	17	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.	48.058,34		24.000,00	72.058,34
02	17	1	04-06	Servicios generales	11.500,00		500.000,00	511.500,00
02	17	1	08-01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00		3.000.000,00	3.000.000,00
02	17	2	01-04	Tintas pinturas y diluyentes	0,00		300.000,00	300.000,00
02	17	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	141.061,00		100.000,00	241.061,00
02	17	2	03-04	Mat. Y prod. Eléctricos, telefonicos y de computo	29.736,58		400.000,00	429.736,58
02	17	2	03-99	Otros materiales y pord, de uso en la construcción	45,00		100.000,00	100.045,00
02	31			APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS				0,00
02	31	1	04-03	Servicios de ingeniero	5.000.000,00		1.500.000,00	6.500.000,00
03				INVERSIONES				

03	01-10			CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL CMDC				0,00
03	01-10	1	04-06	Servicios generales	0,00		500.000,00	500.000,00
03	01-10	5	02-01	Edificios	789.919.943,90		20.000.000,00	809.919.943,90
03	01-10	1	01-02	Alquiler de maquinaria y equipo de transporte	5.170.101,00	500.000,00		4.670.101,00
03	01-10	3	02-06	Intereses/prestamos de instituciones publicas financieras	13.500.000,00	13.500.000,00		0,00
03	01-10	3	04-03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	5.700.000,00	4.500.000,00		1.200.000,00
03	01-10	8	02-06	Amortización de préstamos de instituciones financieras	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00
				UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL DISTRITAL				0,00
03	02-01	0	01-02	Jornales ocasionales	2.151.700,00	1.000.000,00		1.151.700,00
03	02-01	0	01-03	Servicios especiales	10.683.178,48	7.283.173,31		3.400.005,17
03	02-01	0	02-01	Tiempo extraordinario	3.418.121,07	2.000.000,00		1.418.121,07
03	02-01	0	03-03	Decimo tercer mes	1.692.067,90	1.223.595,28		468.472,62
03	02-01	0	04-01	Contribucion patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S.	1.878.202,88	692.193,54		1.186.009,34
03	02-01	0	04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	101.524,48	37.415,87		64.108,61
03	02-01	0	05-01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.	1.031.488,72	380.145,20		651.343,52
03	02-01	0	05-02	Aporte patronal al Regimen Oblig. de Pensiones Complementarias	304.573,44	112.247,60		192.325,84
03	02-01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.	609.146,88	224.495,20		384.651,68
03	02-01	1	03-02	Publicidad y propaganda	500.000,00	500.000,00		0,00
03	02-01	1	03-03	Impresión encuademación y otros	300.000,00	300.000,00		0,00
03	02-01	1	03-07	Servicios de transferencia electronica de información	200.000,00	200.000,00		0,00
03	02-01	1	04-03	Servicios de ingeniería	0,00		10.000.000,00	10.000.000,00
03	02-01	1	05-01	Transporte dentro del pais	500.000,00	400.000,00		100.000,00
03	02-01	1	05-02	Viáticos dentro del pais	1.000.000,00	800.000,00		200.000,00
03	02-01	1	07-01	Actividad de capacitación	500.000,00	300.000,00		200.000,00
03	02-01	2	01-04	Tintas pintura y diluyentes	1.000.000,00	500.000,00		500.000,00
03	02-01	2	03-02	Mat. Prod. Minerales y asfálticos	1.500.000,00	1.032.350,00		467.650,00
03	02-01	2	03-03	Maderas y sus derivados	500.000,00	400.000,00		100.000,00
03	02-01	2	03-06	Materiales y productos plásticos	200.000,00	100.000,00		100.000,00
03	02-01	2	03-99	Otros materiales y uso de la construcción	500.000,00	400.000,00		100.000,00
03	02-01	2	99-04	Textiles y vestuarios	500.000,00	500.000,00		0,00
03	02-01	5	01-01	Maquinaria y equipo para la producción	1.994.848,00		3.500.000,00	5.494.848,00
03	02-01	5	01-99	Maquinaria y equipo diversos	6.167.650,00	6.167.650,00		0,00
				CAMINO ENTRADA BARBUDAL HACIA ENTRADA LA PALMA				0,00
03	02-02	1	01-02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	4.400.000,00		5.000.000,00	9.400.000,00
03	02-02	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.348.796,00	5.000.000,00		2.348.796,00
				CAMINO CONCEPCIÓN - SANTA LUCIA LIMITE CANTONAL				
03	02-04	0	01-02	Jornales ocasionales	1.605.617,66		1.174.966,00	2.780.583,66
03	02-04	0	03-03	Decimo tercer mes	326.378,06		97.913,44	424.291,50
03	02-04	0	04-01	Contribucion patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S.	220.846,28		108.684,06	329.530,34
03	02-04	0	04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11.937,63		5.874,83	17.812,46
03	02-04	0	05-01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.	121.286,39		59.688,20	180.974,59
03	02-04	0	05-02	Aporte patronal al Regimen Oblig. de Pensiones Complementarias	35.812,91		17.624,49	53.437,40
03	02-04	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.	71.625,82		35.248,98	106.874,80
03	02-04	2	03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00		850.000,00	850.000,00
03	02-04	2	03-06	Materiales y productos plasticos			150.000,00	150.000,00
03	02-04	5	02-02	Vias de comunicación terrestre	20.000.000,00	2.500.000,00		17.500.000,00
				CALLES URBANAS CUADRANTE BARRIO LAS PILAS				0,00
03	02-12	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	13.724.173,56	1.500.000,00		12.224.173,56
				CALLES URBANAS CUADRANTE BARRIO MARGARITA				
03	02-13	0	01-02	Jornales ocasionales	150.064,24		2.000.000,00	2.150.064,24
03	02-13	0	03-03	Decimo tercer mes	261.102,44		166.666,00	427.768,44
03	02-13	0	04-01	Contribucion patronal al Seguro de salud de la C.C.S.S.	64.706,02		185.000,00	249.706,02
03	02-13	0	04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.038,16		10.000,00	14.038,16
03	02-13	0	05-01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.	41.027,71		101.600,00	142.627,71
03	02-13	0	05-02	Aporte patronal al Regimen Oblig. de Pensiones Complementarias	12.114,50		30.000,00	42.114,50
03	02-13	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Laboral.	24.228,98		60.000,00	84.228,98
03	02-13	2	03-03	Maderas y sus derivados	302.570,00	302.570,00		0,00
03	02-13	2	03-06	Materiales y productos plasticos	0,00		302.570,00	302.570,00
				CAMINOS VECINALES				0,00
03	02-14	2	01-01	Combustible y lubricantes	390.779,00		800.000,00	1.190.779,00
03	02-14	1	01-02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	867.116,86	800.000,00		67.116,86
				5-07-014(ENT 601)HASTA ESTANQUE CAMINO CAMARONERA				0,00
03	02-15	1	04-03	Servicios de ingeniería	3.024.193,55	599.193,55		2.425.000,00
03	02-15	5	02-02	Vias de comunicación terrestre	46.360.887,10	50.000,00		46.310.887,10
				ANTIGUA CANCHA DE FUTBOL DE PEÑAS BLANCAS				0,00
03	02-16	1	04-03	Servicios de ingeniería	846.774,19		215.725,81	1.062.500,00
				FIN DE CAMINO(PROPIEDAD PRIVADA)				0,00
03	02-17	1	04-03	Servicios de ingeniería	629.032,26		433.467,74	1.062.500,00
				CUADRANTE BARRIO LOS MANGOS				0,00
03	02-18	5	02-02	Vias de comunicación terrestre	0,00		31.668.400,00	31.668.400,00
				INVERSIONES OTROS FONDOS E INVERSIONES				0,00
03-	07-01	9	02-02	Sumas con destino especifico sin asignación presupuesto	21.668.400,00	21.668.400,00		0,00
				TOTALES	1.066.444.094,32	94.985.457,37	94.985.457,37	1.066.444.094,32
				PRESIDENTE	SECRETARIO	ALCALDESA	ENCARG. PRESUPUESTO	

La alcaldesa municipal, indica, además, tenemos también la modificación interna #12-2017 a nombre de la Municipalidad de Abangares, el cual dice así:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
Modificación N° 12-2017, aprobada según artículo 1°, capítulo IV, de la sesión ordinaria N°43-2017, celebrada el día 24 de octubre del 2017								
CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA			↓	↑	
01				DIRECCION Y ADMON GENERAL				
01	01			ADMINISTRACION GENERAL				
01	01	0	03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9.029.048,16		1.110.476,34	10.139.524,50
01	01	0	03-03	Decimotercer mes	27.016.503,90		98.665,25	27.115.169,15
01	01	0	03-04	Salario escolar	337.535,76		73.980,40	411.516,16
01	01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	8.181.214,32		109.562,25	8.290.776,57
01	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	344.338,48		5.922,28	350.260,76
01	01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	4.546.463,45		60.170,40	4.606.633,85
01	01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	1.342.459,68		17.766,85	1.360.226,53
01	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	2.684.919,35		35.533,70	2.720.453,05
02				SERVICIOS COMUNALES				
02	06			ACUEDUCTOS				
02	06	0	03-04	Salario escolar	613.857,83	500.000,00		113.857,83
02	06	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	300.000,00		500.000,00	800.000,00
02	28			ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES				
02	28	1	01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
02	28	2	01-01	Combustibles y lubricantes	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00
03				INVERSIONES				
03	01			EDIFICIOS				
03	01-03	5	02-01	CONST. Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE CUIDO Y DES. INFANTIL				
03	01-03	5	02-01	Edificios	2.600.244,85	1.512.077,47		1.088.167,38
				TOTALES	58.996.585,78	4.012.077,47	4.012.077,47	58.996.585,78

Quien preside, indica, bueno señores según lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0430-2017: "PUNTO UNO: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #12-09-2017; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL DIECISIETE; DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; POR LA SUMA DE ₡ 94.985.457,37. "PUNTO DOS: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #12-2017; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECISIETE, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE ₡ 4.012.077,47."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: La alcaldesa municipal, indica, hoy les traigo el aval de pago #35-2017: para la siguientes empresas: **ASFALTOS LABORO, S.A.**, contratación administrativa N° 2017LA-000004-01, este proceso se realizó para asfaltado y otras obras del camino Candelaria - San Rafael - Turín, por un monto de **₡146.671.500,00** (ciento cuarenta y seis millones seiscientos setenta y un mil quinientos colones con 00/100) y para la empresa **PETRODELTA COSTA RICA, S.A.**, contratación administrativa N° 2017CD-000001-01, este proceso se realizó para la compra de combustibles y lubricantes, esta factura se presenta por un monto de **₡1.115.198,61** (un millón ciento quince mil ciento noventa y ocho colones con 61/100). Quien preside, indica, bueno señores de acuerdo a lo solicitado y comentado, expongo se tome

el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0431-2017**: “APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGOS:

- **ASFALTOS LABORO, S.A.**, contratación administrativa N° 2017LA-000004-01, este proceso se realizó para asfaltado y otras obras del camino Candelaria – San Rafael – Turín, por un monto de **¢146.671.500,00** (ciento cuarenta y seis millones seiscientos setenta y un mil quinientos colones con 00/100).
- **PETRODELTA COSTA RICA, S.A.**, contratación administrativa N° 2017CD-000001-01, este proceso se realizó para la compra de combustibles y lubricantes, esta factura se presenta por un monto de **¢1.115.198,61** (un millón ciento quince mil ciento noventa y ocho colones con 61/100).

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: La alcaldesa municipal, indica, tengo acá que pena con ustedes señores regidores, pero necesito nuevamente el acuerdo de ustedes para variar la fecha del remate del local que esta contiguo al Banco Nacional, es que se olvidó mandarlo a publicar. Quien preside, consulta esta señora Carmen, es la única que ha enviado la carta o hay otra. La alcaldesa, comenta, no está también ahora el señor Carlos Quesada y no me puedo jugar el chance, porque si no, podría haber problemas, yo mañana voy para San José y yo hable con el señor secretario, para que me ayudara con enviármelo por vía correo electrónico, yo diría que para diez días y ampliarlo por aquello, sería entonces para el 07/11/2017, con ampliación para el día 14/11/2017, a la misma hora. Quien preside, indica, bueno señores según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice así: **ACUERDO CMA-0432-2017**: “**MODIFICAR EL ACUERDO CMA-0398-2017; EL CUAL SE LEERA DE LA SIGUIENTE MANERA: APROBAR EL REMATE DE UN LOCAL COMERCIAL UBICADO DENTRO DEL MERCADO MUNICIPAL, EL CUAL SE DETALLA: LOCAL DE TIENDA, UBICADO CONTIGUO AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, FRENTE A CALLE PÚBLICA: LA BASE DEL REMATE ES DE ¢150.000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL COLONES EXACTOS); EN ESTE LOCAL NO SE PODRÁ VENDER LICOR. LA PERSONA QUE SE ADJUDIQUE EL LOCAL DEBERÁ PAGAR EL 70% DEL REMATE EL MISMO DÍA DE ADJUDICADO EL LOCAL Y TENDRÁ TRES DÍAS NATURALES PARA QUE CANCELE EL RESTO DEL REMATE DE NO CANCELAR EL TOTAL DEL REMATE EL ADJUDICATARIO PIERDE EL 70% QUE HA CANCELADO Y PIERDE LA ADJUDICACIÓN. LOS INQUILINOS, DEBEN DE ACATAR EL REGLAMENTO GENERAL DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA EL VIERNES 27 DE MAYO DE 1983. EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO MARTES 07/11/2017; A PARTIR DE LAS 2:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD; CON UNA AMPLIACIÓN PARA EL DÍA MARTES 14/11/2017 A LA MISMA HORA ANTERIORMENTE CITADA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.**

Artículo 4°: La alcaldesa municipal, bueno ahora les voy a presentar el cuadro del plan de inversión de los dos mil millones de colones, para el año dos mil diecinueve, donde la junta vial hoy los aprobó y el desglose quedaría así:

Mejoramiento de Vías Cantón de Abangares 2019.

Proyecto	De	Hasta	Costo	Lineas Conector es	Losa de Concreto (Kilometros a Intervener)	Kilometros a Intervener en Asfalto	Puentes o Alcantarilla de Cuadro	Cordon y Caño, Aceras y Bordillo (KM)	Población Beneficiada
5-07-001-00	(Ent N. 01) LA IRMA, HIGUERILLAS	RIO ABANGARES (FIN DE CAMINO)	€ 200.000.000,00	Nacional	-	-	1,00	-	78,00
5-07-005-00	(Ent N. 01) BARRIO JESUS-CONCEPCION	(Ent N. 145) CEMENTERIO-JUNTAS	€ 158.500.000,00	Travesia	-	1,00	-	-	294,00
5-07-009-00	(Ent N. 145) CANDELARIA-SAN RAFAEL	(ENT. N. 606) TURIN	€ 154.968.000,00	Travesia	0,64	-	-	-	216,00
5-07-028-00	(Ent N. 01) LOURDES - LA PEÑA	(ENT. N. 601) COYOLITO	€ 143.100.000,00	Travesia	-	-	2,00	-	99,00
5-07-039-00	CALLES URBANAS (CUADRANTES)	JUNTAS DE ABANGARES	€ 304.000.000,00	Nacional	-	1,00	-	1,60	993,00
5-07-065-00	(ENT. C. 35) CAMPOS DE ORO	CERRO SAN JOSE (LIMITE CANTONAL TILA)	€ 72.000.000,00	Travesia	-	0,50	-	-	51,00
5-07-062-00	(ENT. N. 606) CAÑITAS	(ENT. C. 010) ALTOS DE CEBADILLA	€ 115.200.000,00	Travesia	-	0,80	-	-	117,00
5-07-077-00	CALLES URBANAS	BARRIO PIEDRAS VERDES	€ 154.392.000,00	Nacional	-	1,84	-	-	255,00
5-07-199-00	CALLES URBANAS	LIMONAL CENTRO	€ 152.040.000,00	Nacional	-	1,81	-	-	330,00
5-07-204-00	CALLES URBANAS	LOURDES	€ 145.800.000,00	Nacional	-	1,20	-	-	105,00
5-07-093-00	(ENT. C.035) CAMPOS DE ORO	(ENT. N.145) EL DOS	€ 73.000.000,00	Travesia	-	0,60	-	-	90,00
5-07-027-00	(ENT. C.034) SALON COMUNAL POZO	LAJON (LIMITE CANTONAL PUNTARENAS)	€ 50.000.000,00	Distrital	-	1,00	-	-	174,00
5-07-029-00	(ENT. C.034) POZO AZUL (EL CEMENTO)	RIO LAGARTOS (LIMITE CANTONAL)	€ 50.000.000,00	Distrital	-	2,00	-	-	96,00
5-07-021-00	(ENT. R.145) MARSELLESA	HACIENDA SAN ANTONIO	€ 20.000.000,00	Nacional	-	0,40	-	-	60,00
5-07-065-00	(ENT. C.100) ALTO BOCHINCHE - SIEMPRE	(ENT. R.145)	€ 60.000.000,00	Nacional	-	0,30	-	-	27,00
5-07-018-00	(ENT. N.145) JUNTAS	(ENT. C.52) LOS ANGELES	€ 80.000.000,00	Travesia	-	1,00	-	-	249,00
5-07-003-00	(ENT. N.145) SAN JUAN CHIQUITO	(ENT. C.18) SAN JUAN GRANDE	€ 20.000.000,00	Nacional	-	0,20	-	-	105,00
5-07-081-00	CALLES URBANAS	PALO HUECO	€ 27.000.000,00	Nacional	-	0,50	-	-	327,00
5-07-030-00	(ENT. C.61 Y C.32) LA CRUZ	(ENT. R.606) CAÑITAS	€ 20.000.000,00	Travesia	-	0,20	-	-	75,00

La alcaldesa indica, en la mañana lo vimos se hizo algunas modificaciones, teníamos seiscientos millones para el puente de Higuierillas y lo bajamos para doscientos millones de colones, en cuanto al camino Barrio Jesús-Concepción, son ciento cincuenta y ocho millones quinientos mil colones y lo que vamos a hacer es un kilómetro de asfalto, luego tenemos Candelaria-San Rafael-Turín, son ciento cincuenta y cuatro millones de colones y lo que vamos a hacer son seiscientos cuarenta metros lineales; tenemos Lourdes-La Peña-Coyolito, habíamos quitado el asfalto y metimos dos puentes. Quien preside, indica, en ese rubro habría que bajarle cincuenta millones de colones y pasarlo a la Cruz. El regidor Ángel Anchía, comenta, en lo que vimos temprano, para la Chiri, no aparece ahí, lo de la Cruz era setenta millones y solo aparece veinte millones. La alcaldesa, indica, hay que tener claro que hablábamos de sello asfáltico y no lo podemos utilizar porque al final tendríamos que hacerle el asfalto al año siguiente y se nos enredaría la situación. Quien preside, dice, entonces el kilómetro, para la Chiri, la quitaron? La alcaldesa, indica, no si debe estar por ahí vamos a revisarlo a ver. El regidor Ángel Anchía, consulta ese camino Alto Cebadilla-Cañitas, cual camino es? La alcaldesa, dice ese es el camino sesenta y dos. El regidor Ángel Anchía, aclara, es que no aparece el camino Cañitas-Las Pavas, sino que aparece ese que le acabo de comentar. La alcaldesa, indica, es que yo se lo había dado a aquella muchacha para que lo pasara. Quien preside, dice, el que inscribió esta información tiene un problema en la mente y es que ellos creen que pueden cambiar algo que un concejo va a aprobar. La alcaldesa, dice, hay que recordar que talvez no visualizamos, es que una calle que tiene mucha tracción, poner un sello es desbaratarla y perder toda la inversión, en dos segundos verdad, pero si quedo la otra calle, aquí esta vean el alto bochinche, sesenta millones le dimos ahí está. El regidor Ángel Anchía, pero ese camino cuál es? La alcaldesa, aclara, ese camino es el chiri-gorro. Quien preside, aclara es que ahí; en el detalle de los caminos no se llama así. El vicepresidente, consulta, el camino que pasa por la iglesia cuál es? Quien preside, indica, es que están los dos caminos, ahí no se puede ir modificando? La alcaldesa, comenta, bueno dentro de estos dos puentes, vamos a quitar ahora uno, en la comunidad de Coyolito,

en cuanto a la Cruz, son setenta millones de colones y este camino va con asfalto, luego calles urbanas, tenemos veintisiete millones de colones, tal vez, va a sobrar un poco de presupuesto en ese camino. Quien preside indica, para que quede en acta es importante indicarle al señor secretario camino por caminos. La alcaldesa, indica, bueno repito nuevamente para el camino de Higuerillas, serian doscientos millones de colones seria para el puente o el vado como contraparte. La regidora Eliette Rojas, comenta, eso sería para el puente, no para echarle material al camino porque aquel día mande una foto de quinientos metros antes de llegar donde es puro barro rojo. El vicepresidente, indica, eso quedaría en el presupuesto de mantenimiento rutinario, que se hace con lo que ingresa de la ley 8114. Quien preside, manifiesta, es correcto, para el dos mil diecinueve, abrían mil millones que contempla esa parte que indica usted doña Eliette. La alcaldesa, indica, bueno continuo, tenemos el camino Barrio Jesús-Concepción-Cementerio, serian ciento cincuenta y ocho millones quinientos mil de colones, lo que vamos a hacer es un kilómetro más de asfalto; luego viene el camino Candelaria-San Rafael, son ciento cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil colones, esto serian seiscientos cuarenta metros esto iría en concreto, continuamos con el camino Lourdes-La Peña-Coyolito, sería para un puente; Calles urbanas-Las Juntas, la suma de trescientos cuatro millones de colones, esto sería para un kilómetro de asfalta para la comunidad de San Francisco y vamos hacer uno punto seis kilómetros de cordón, caño y aceras y bordillos que es la otra parte que nos queda, el otro cincuenta por ciento, hacemos la mitad en el dos mil dieciocho y la otra mitad en el dos mil diecinueve; continuamos con Campos de Oro, Cerro San José, por la suma de setenta y dos millones de colones, que serían quinientos metros; seguimos con el camino Cañitas-Alto Cebadillas, por la suma de ciento quince millones doscientos mil colones, con ochocientos metros lineales. El regidor Ángel Anchía, indica, este camino es el que me queda duda cuál es? Ese es del pueblito que acordamos en la mañana. La alcaldesa, aclara, es correcto, de la comunidad de Altos de Cebadillas. El regidor Ángel Anchía, indica, es que a eso voy Altos de Cebadillas, queda por otro lado. La alcaldesa, comenta, es que usted dice el camino de las Pavas, porque el de Cañitas esta para el otro año y este que estamos hablando es para el dos mil diecinueve, en cuanto al camino las Pavas, habría que hacerlo en concreto, entonces ahí tendríamos que sacrificar algo verdad. El regidor Ángel Anchía, consulta, pero los ochocientos metros esta hasta la cuesta aquella, donde habíamos acordado en la mañana que iba a ser un kilómetro. La alcaldesa, indica, espere para revisar, creo que el camino de las Pavas no está, nosotros vamos a asfaltar hasta el entronque, para ir a las Pavas tenemos que doblar hacia la derecha. El regidor Ángel Anchía, insiste, si pero aparece otro camino aquí que no es el que aprobamos en la mañana en junta vial. El regidor Jimmy Vega, comenta, nada venimos a hacer en la mañana entonces. El regidor Ángel Anchía, insiste, porque el camino era Cañitas-Las Pavas, pero no lo veo aquí en este informe. Quien preside, consulta, que hicieron la hoja donde iban todas las modificaciones que le dieron a la señora alcaldesa temprano? La alcaldesa, insiste, es que yo se las di a los muchachos de junta vial, para que me montaran toda esta información. El regidor Ángel Anchía, insiste, doña Anabelle, el camino Cañitas-Alto de Cebadillas, no tiene sentido porque más bien ese camino viene en el sentido de San Rafael-Cañitas, recuerda que esta con lo del BID. La alcaldesa, indica, bueno vamos a revisar entonces este camino; luego sigue calles urbanas Piedra verde, con la suma de ciento cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y dos colones, calles urbanas Limonal centro, con la suma de ciento cincuenta y dos millones cuarenta mil colones y calles urbanas Lourdes, con la suma de ciento cuarenta y cinco ochocientos colones,

todos estos sería para asfalto; continuamos con el camino Campos de Oro-El dos, por la suma de setenta y tres millones de colones, como lo acordamos en la mañana en junta vial, seguimos con el salón comunal de Pozo Azul-Lajón, ahí acordamos como un sello asfáltico, por eso subimos cincuenta millones de colones, es un kilómetro; tenemos Pozo Azul-Río Lagarto, por la suma de cincuenta millones de colones, aquí pusimos dos kilómetros, pero les quiero decir que solamente vamos a poder hacer un kilómetro. El vicepresidente, comenta, pero se había quitado Coyolito que hubiera reforzado más este camino. La regidora Mauren Chaves, indica, no se podría pasar ese presupuesto de Coyolito para este camino de Pozo Azul-Río Lagarto? La alcaldesa, aclara, es que para dos kilómetros no alcanza en este camino. El regidor William Quesada, manifiesta, pero porque es que cambian las cosas que se acuerdan en junta vial? El regidor Jimmy Vega, indica, yo diría que no deberíamos aprobar nada de esto el día de hoy, porque esto está totalmente cambiado a lo que se habló en la mañana, nada venimos a hacer en la mañana, entonces, para nada perder el día de trabajo, el tiempo uno, para venir ahora a aprobar una distribución que al llegar la hora, en esta sesión nos están tomando el pelo, como se dice. La alcaldesa, aclara, nadie le está tomando el pelo don Jimmy. El regidor Jimmy Vega, insiste, perdóneme pero el señor acá de la junta vial, tomo el acta, ahora estamos con otra distribución diferente, cierto o no, don Félix. La alcaldesa, insiste, lo único que tenemos diferente y por eso usted verdad don Félix tenía claridad, que era la junta vial, que era la junta vial, quien tenía que aprobar la distribución de este presupuesto, aquí lo único que se está variando en este caso es bueno habíamos quitado Coyolito, teníamos dos puentes, ahora ya vimos que teníamos veinte millones y eran setenta millones para el camino La Cruz, entonces aclarando el camino La Cruz-Cañitas, quedarían setenta millones de colones y estamos dejando un puente en Coyolito. Quien preside, dice, el camino de las Pavas, como va a quedar. El regidor Ángel Anchía, insiste es ese Alto Cebadillas-Las Pavas, debería decir, lo que pasa es que le pusieron otro nombre. La alcaldesa, dice, es cierto le pusimos otro nombre. El vicepresidente comenta, aun así insisto que el camino de Pozo Azul, lo deberían reforzar con un poco más de presupuesto, para que amplíen un poco la ruta, que era lo que habíamos acordado, un kilómetro para dos kilómetros. La alcaldesa, indica, vamos a ver, ahí habíamos hablado que era para los caminitos, veinte millones de colones para cada caminito. El vicepresidente, indica, si se decía que con sello asfáltico, con cien millones de colones se hacían los dos caminos, el de la Gongolona que no aparece aquí verdad en este informe, que eran cuatrocientos metros. La alcaldesa, aclara, lo de la Gongolona, lo vamos a hacer con los recursos de la unidad técnica vial. El vicepresidente, aclara, los cuatrocientos metros y el vado que era algo sencillo. La alcaldesa, indica, bueno continuamos con calles urbanas de Palo Hueco, que lo vimos también en la mañana en junta vial, por la suma de veintisiete millones; el camino San Juan Chiquito-San Juan Grande, por la suma de veinte millones de colones, en este son los doscientos metros únicamente que es desde el bar hasta el puente; luego tenemos Las Juntas-Los Ángeles, por la suma de ochenta millones de colones, dijimos que era un kilómetro ahí están los cien millones completos que hablamos en la mañana; lo que era el camino el bochinche que también lo comentamos en la mañana, dijimos que le íbamos a poner eran como veinte millones. El regidor Ángel Anchía, dice, veinte millones no porque recuerde que en marsellesa eran cuatrocientos metros y son veinte millones de colones de presupuesto. **Quien preside, comenta, donde chiri-gorro, eran cuarenta millones de colones. La alcaldesa, dice, en bochinche son trescientos metros. El regidor Ángel Anchía, dice, esa es una parte, por la iglesia. La alcaldesa, comenta, ustedes saben que el que se me está quedando y no lo visualizo acá, es la parte de**

Rigoberto. El regidor Ángel Anchía, dice, es correcto, son setecientos metros. El vicepresidente indica, lo que habría que hacer es quitar el otro puente de Coyolito. Quien preside, indica, es correcto, lo de Coyolito no existiría efectivamente. La alcaldesa, comenta, pero ahí en esa cuesta de Rigoberto, no se puede hacer ni sello, ni prácticamente asfalto, hay que hacerlo en cemento. Quien preside, indica, pues se hace en cemento no habría problemas. La alcaldesa, indica, ahí lo que habría que hacer es quitar el otro puente de Coyolito para hacer esta parte, lo que alcance. Quien preside, indica, si lo que pase es que uno pone aquí el presupuesto y ahí se haría lo que alcance no queda más. El regidor Ángel Anchía, dice, ese camino se está encaminando para salir por la Sierra para que sepan, en otro presupuesto se le introduce un poco más para salir a esa comunidad. La alcaldesa, indica, bueno continuamos con el camino de Marsellesa-Hacienda San Antonio, por la suma de veinte millones de colones, que serían cuatrocientos metros, sé que tampoco nos va a alcanzar, pero bueno yo creo que hasta aquí estamos ya con todo el informe. El regidor Ángel Anchía, dice, está bien, pero yo sigo insistiendo, porque dijimos que era un kilómetro lo de Cañitas, ahora aparece con ochocientos metros lineales y con otro nombre. La alcaldesa, indica, bueno pero es que usted puede decir un kilómetro pero depende también lo que diga el registro del camino que es otra cosa. El regidor Ángel Anchía, insiste, es que yo pediría hoy que se cambie el nombre y diga Cañitas-Las Pavas, y no Alto Cebadillas-Cañitas. La alcaldesa, aclara, bueno pero es que así se llama el camino, no podemos moverlo. El vicepresidente, indica, pero que quede claro, que se va a intervenir el camino Cañitas-Las Pavas. Quien preside, manifiesta, que quede claro en el acta que Alto de Cebadillas, es el de las Pavas. El regidor Luis Diego Arauz, indica, también el camino de chiri-gorro, es el camino que viene a salir a la Sierra. La alcaldesa, indica, es el camino que va por Boston, más bien, eso son setecientos metros, bueno esto serían los proyectos que estarían para el crédito. Quien preside, dice, porque no imprimimos esta hoja para corregirla a pie aquí con lapicero, para que luego el secretario la pase en digital a como lo hemos manifestado hoy. El regidor Luis Diego Arauz, dice, entonces no se vota hoy. La alcaldesa, aclara, esto quedaría como un informe, para que luego se mande al IFAM, para que ellos hagan el análisis del crédito. El regidor Ángel Anchía, dice, pero hay que votarlo hoy. La alcaldesa, indica, si porque ya la junta vial lo voto. Quien preside, comenta, si porque debe coincidir lo que indica la junta vial, con lo que aprobamos nosotros. La alcaldesa, dice, vamos a mandarlo así como se apruebe hoy. Quien preside, indica, bueno señores voy a leerles los caminos a como queda modificado en esta hoja, una vez leído el informe, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice así: **ACUERDO CMA-0433-2017: “APROBAR EL PLAN DE INVERSION POR LOS ₡2.000.000.000.00; A LA JUNTA VIAL CANTONAL; PRÉSTAMO QUE SE HARA CON EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM); CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES, EL CUAL SE LEERÁ ASÍ:**

Mejoramiento de Vías Cantón de Abangares 2019.

Proyecto	De	Hasta	Costo	Lineas Conectoras	Losa de Concreto (Kilometros a Intervenido)	Kilometros a Intervenido en Asfalto	Puentes o Alcantarilla de Cuadro	Cordon y Caño, Aceras y Bordillo (KM)	Población Beneficiada
5-07-001-00 (Ent. N. 01) LA IRMA, HIGUERILLAS		RIO ABANGARES (FIN DE CAMINO)	₡ 200.000.000,00	Nacional	-	-	1,00	-	78,00
5-07-005-00 (Ent. N. 01) BARRIO JESUS-CONCEPCIÓN		(Ent. N. 145) CEMENTERIO-JUNTAS	₡ 158.500.000,00	Travesía	-	1,00	-	-	294,00
5-07-009-00 (Ent. N. 145) CANDELARIA-SAN RAFAEL		(ENT. N. 606) TURIN	₡ 154.968.000,00	Travesía	0,64	-	-	-	216,00
5-07-039-00 CALLES URBANAS (CUADRANTES)		JUNTAS DE ABANGARES	₡ 304.000.000,00	Nacional	-	1,00	-	1,60	993,00
5-07-065-00 (ENT. C. 35) CAMPOS DE ORO		CERRO SAN JOSE (LIMITE CANTONAL TILA)	₡ 72.000.000,00	Travesía	-	0,50	-	-	51,00
5-07-062-00 (ENT. N. 606) CAÑITAS		(ENT. C. 010) ALTOS DE CEBADILLA (PAVAS)	₡ 115.200.000,00	Travesía	-	0,80	-	-	117,00
5-07-077-00 CALLES URBANAS		BARRIO PIEDRAS VERDES	₡ 154.392.000,00	Nacional	-	1,84	-	-	255,00
5-07-199-00 CALLES URBANAS		LIMONAL CENTRO	₡ 152.040.000,00	Nacional	-	1,81	-	-	330,00
5-07-204-00 CALLES URBANAS		LOURDES	₡ 145.800.000,00	Nacional	-	1,20	-	-	105,00
5-07-083-00 (ENT. C.035) CAMPOS DE ORO		(ENT. N.145) EL DOS	₡ 73.000.000,00	Travesía	-	0,60	-	-	90,00
5-07-027-00 (ENT. C.034) SALON COMUNAL POZO AZUL		LAJON (LIMITE CANTONAL PUNTARENAS)	₡ 50.000.000,00	Distrital	-	1,00	-	-	174,00
5-07-029-00 (ENT. C.034) POZO AZUL (EL CEMENTERIO)		RIO LAGARTOS (LIMITE CANTONAL)	₡ 73.000.000,00	Distrital	-	2,00	-	-	96,00
5-07-021-00 (ENT. R.145) MARSELLA		HACIENDA SAN ANTONIO	₡ 20.000.000,00	Nacional	-	0,40	-	-	60,00
5-07-065-00 (ENT. C.100) ALTO BOCHINCHE - INCLUYE CUESTA CHRIGORRO-SIERRA		(ENT. R.145)	₡ 130.100.000,00	Nacional	-	0,30	-	-	27,00
5-07-018-00 (ENT. N.145) JUNTAS		(ENT. C.52) LOS ANGELES	₡ 80.000.000,00	Travesía	-	1,00	-	-	249,00
5-07-003-00 (ENT. N.145) SAN JUAN CHIQUITO		(ENT. C.18) SAN JUAN GRANDE	₡ 20.000.000,00	Nacional	-	0,20	-	-	105,00
5-07-081-00 CALLES URBANAS		PALO HUECO	₡ 27.000.000,00	Nacional	-	0,50	-	-	327,00
5-07-030-00 (ENT. C.61 Y C.32) LA CRUZ		(ENT. R.606) CAÑITAS	₡ 70.000.000,00	Travesía	-	0,20	-	-	75,00
TOTAL GENERAL:			₡ 2.000.000.000,00		0,64	14,35	1,00	1,60	3.642,00

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. El regidor Ángel Anchía, indica, aquí tenemos hoy un pequeño agasajo para compartir. Quien preside, indica, entonces vamos a dar un pequeño receso de unos veinte minutos y luego continuamos. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan. Una vez finalizado los veinte minutos el señor presidente abre nuevamente la sesión y continua con la agenda.

V. Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Se recibe oficio EBJ-009-2017; enviado por la directora de la escuela Barrio Jesús, donde le solicita a este concejo municipal, aprobar la terna para el nombramiento de la nueva junta de educación de esta institución. Quien preside, indica, bueno de acuerdo a lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0434-2017:** “**COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA BARRIO JESÚS DE ABANGARES; LO SIGUIENTE: 1) NOMBRAR AL SEÑOR EDUVINO ALVARADO LÉPIZ; CON CÉDULA 5-0137-1466; 2). EVELYN ALVARADO MEJÍAS; CON CÉDULA: 6-0379-0087; 3). MARÍA DE LOS ÁNGELES VILLEGAS PORRAS; CON CÉDULA: 5-0217-0876; 4). JUAN ALVARADO MOLINA; CON CÉDULA: 1-1004-0928; 5). MIRIAM MEJÍAS VEGA; CON CÉDULA: 5-0185-0315; COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESA ORGANIZACIÓN. ASÍ MISMO, ADEMÁS QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS **DEBEN SER JURAMENTADOS POR LA ALCALDESA MUNICIPAL** Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN; TAMBIÉN DEBEN ENVIAR LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA ADJUNTADO A LA TERNA; DE LO CONTRARIO EL ACUERDO NO PROCEDERÁ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.**

Artículo 2º: Se recibe oficio A.D.I.C.O.C.29/*17; enviado por la Asociación de Campos de Oro de Abangares, donde le solicita a este concejo municipal, permiso para realizar una mini feria del 20 al 21 de enero del 2018. Quien preside, indica, bueno señores de acuerdo a lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0435-2017:** “**COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPOS DE ORO DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA MINI FERIA; A REALIZARCE; **DEL 20 AL 21 DE ENERO DEL 2018;** EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA AMBOS DÍAS; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN **EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN;** SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA **LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO;** EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP** “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS**

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 22 DIAS DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO NO SE LES OTORGARÁ MÁS PERMISO A FUTURO. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3º: Se conoce oficio A.D.I.C.O.C.27/*17; enviado por la Asociación de Campos de Oro de Abangares, donde le informa a este concejo municipal que en el proyecto de construcción de cunetas en la calle de Campos de Oro a Candelaria, se invirtió la suma de \$5.177.836.00

Artículo 4º: Se conoce informe de asamblea de representantes; enviado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares; donde informan a este concejo municipal, que los dos representantes ante ese comité es la señora Liener Rojas Jiménez, con cédula: 5-0327-0555 y el señor Geovanni Alvarado Alvarado, con cédula: 5-0295-0511; además, indican que por parte de la UNCADA, se nombró al señor José Antonio Flores Soto. Quien preside indica según lo comentado propongo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0436: “SOLICITARLE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES; COMUNICARLES A LOS NUEVOS MIEMBROS DE ESA AGRUPACIÓN; ASISTIR A LA JURAMENTACIÓN; EL PROXIMO MARTES 31/10/2017; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5º: Se conoce nota con fecha 23/10/2017; enviado por la Asociación de Desarrollo de Pozo Azul, donde le remite a este concejo municipal, el informe económico realizado el sábado 30/09/2017, quedando una utilidad por la suma de \$149.220.00.

Artículo 6º: Se recibe nota con fecha 24/10/2017; enviado por la Asociación de Desarrollo de Pozo Azul, donde le solicita a este concejo municipal, permiso para realizar una mini feria para el día 17/11/2017, además una licencia para venta de licores para dicha actividad. Quien preside, indica, bueno señores de acuerdo a lo solicitado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0437: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE POZO AZUL DE ABANGARES: 1). QUE SE LES CONCEDE PERMISO PARA REALIZAR MINI FERIA PARA LA FECHA DEL VIERNES 17/11/2017; EN EL CASO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, NO SE APRUEBA LA VENTA DE LICORES; ASIMISMO SE APRUEBA UNA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES PARA ESE DÍA; EL CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE LA ASOCIACIÓN DE POZO AZUL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL**

ARTÍCULO 9°: DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPT-SP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO. 4). DE IGUAL FORMA A LA HORA DE SOLICITAR UN PERMISO PARA FIESTAS Y SIMILARES ADJUNTAR LA CERTIFICACIÓN DE NO DEUDAS CON LA MUNICIPALIDAD DE LO CONTRARIO, EL PERMISO QUEDA SUJETO AL ANÁLISIS POSTERIOR DE SUBSANARSE LAS INCONSISTENCIAS PRESENTADAS. 5). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 6). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 7). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: Se recibe acuerdo con fecha 24/10/2017; enviado por el consejo de distrito de San Juan; donde le solicitan a este concejo municipal, aprobar una moción se declare el 24/06 de cada año, como el día de San Juan. Quien preside indica, con don Miguel veníamos hablando hace tiempo y ahí le ayudamos con la redacción en realidad esas fiestas eran muy famosas antes y ellos quieren rescatarla como parte religiosa y cultural, para llevar a cabo sus festejos ahí en su comunidad y a corto o largo plazo solicitar recursos, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0438: “CONSIDERANDO, 1). QUE EL DISTRITO DE SAN JUAN, SU CABECERA DE DISTRITO SAN JUAN GRANDE, CREADO DESDE LA FUNDACIÓN DE NUESTRO CANTÓN ABANGARES. 2). QUE DESDE SU FUNDACIÓN FUE DESTINADO COMO PATRONO DE DICHO DISTRITO, EL SANTO SAN JUAN. 3). QUE EN SUS INICIOS CONMEMORAN SUS FIESTAS PATRONALES CON EVENTOS CULTURALES Y RELIGIOSOS EN FECHA 24 DE JUNIO. POR TANTO, SE ACUERDA: DECLARAR EL DÍA DE SAN JUAN 24 DE JUNIO, PATRONO DE ESE DISTRITO; COMO FECHA FESTIVA EN DONDE SE REALICEN ACTIVIDADES QUE PROCEDAN CON EL RESCATE RELIGIOSO, CULTURAL Y TURÍSTICO. LAS ACTIVIDADES SE REALIZARÁN EN LA CABECERA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, TODOS LOS AÑOS EN DICHA FECHA; CON EL FIN DE QUE SE RESERVEN LOS PERMISOS MUNICIPALES RESPECTIVOS PARA SU REALIZACIÓN COMO ACTIVIDAD ÚNICA DEL DISTRITO DE SAN JUAN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se conoce oficio FMH-162-2017; enviado por la Federación de Municipalidades de Heredia, donde informan que el Lic. Vinicio Barboza Ortiz, ocupara el cargo de director ejecutivo de dicha institución a partir del primero de octubre del presente año.

Artículo 9°: Se conoce acuerdo enviado por la municipalidad de Siquirres, donde acuerdan solidarizarse con los cantones afectados por el paso de la tormenta tropical NATE, sobre territorio costarricense.

Artículo 10°: Se conoce varios acuerdos enviados por la municipalidad de Orotina, Buenos Aires y San Carlos, donde dan un voto de apoyo a esta municipalidad, sobre el trato diferenciado a todos los bancos del sistema bancario nacional, para todas las diferentes operaciones bancarias en las zonas afectadas por la tormenta NATE.

Artículo 11°: Se conoce acuerdos enviados por la municipalidad de Nandayure, donde le da un voto de apoyo a este concejo municipal, al acuerdo CMA-0399-2017, donde se le da un voto de apoyo al ANAI, con el fin de plantear ante la Comisión Nacional de Emergencias, programas preventivos, contra desastres naturales.

Artículo 12°: Se conoce acuerdos enviado por la municipalidad de Belén, donde solicitan el apoyo a todas las municipalidades del país, con el fin de promocionar o apoyar la divulgación del libro “La Guardiania de la naturaleza y sus amigos.”

Artículo 13°: Se conoce oficio DE-237-10-2017; enviada por GESO y UNGL, donde invitan a este concejo municipal en los foros de dialogo sobre “Modelos de Gestión de los Centros de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), para el día 01/11/2017 y martes 28/11/2017.

Artículo 14°: Se conoce nota con fecha 29/09/2017 nota enviada por el promotor de proyectos e inversiones de la empresa COMPACOLID, dirigida al Ing. Ronald Fallas, representante de CONSOLID Turquía para Costa Rica, construcción de caminos, en relación a reunión y conclusiones obtenidas con LANAMME.

Artículo 15°: Se conoce Oficio DFOE-DL-0854(12166), donde le hace remisión del informe n° DFOE-DL-SGP-00002-2017; del seguimiento de la gestión acerca del endeudamiento por préstamos en varias municipalidades. Quien preside, indica, esto es administrativo, que se le remite a la administración principalmente a la parte contable, para que ellos lo analicen.

VI. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: Quien preside, indica, hoy tuvimos reunión con la junta vial ampliada donde estaba mi persona por parte el concejo, Maureen, Miguel y Jimmy en realidad fue bastante rápido consensuar el plan de inversión el cual a como estaba planteado no nos llamaba la atención de invertir seiscientos millones de colones en el puente de Higuerillas, por el cual tuvimos de acuerdo aportar doscientos millones, para usarlo como contraparte para hacer un vado hay que empezar a gestionar y en ese punto quisiera conformar una comisión para presentarse ante la comisión de emergencias, para buscar la donación del puente y nosotros colocarlo sino se puede entonces buscar la otra opción que es el vado, la junta vial tiene a Gilberto, Ángel e incluir a otra persona. El vicepresidente, indica, a parte de los doscientos millones de colones está el estudio técnico del puente de Higuerillas. Quien preside, dice, es cierto, lo que necesitamos es ir más allá y que estamos dispuestos a poner doscientos millones de colones, pero hay que apoyar a la administración. El regidor Ángel Anchía, comenta, si quieren yo sigo gestionando y apoyando con el MOPT. Quien preside, dice, por eso, pero la idea es que lo hagan con una comisión, donde usted va a estar, Gilberto y otra persona. El vicepresidente, indica, si lo ven a bien yo me ofrezco a estar en esta comisión. Quien preside, indica, está bien, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0439: “COMISIONAR AL SEÑOR ÁNGEL ANCHÍA GONZÁLEZ, OCTAVIO CABEZAS VARELA Y GILBERTO SEQUEIRA VEGA; PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; EN LA**

CONSECUCIÓN DE PUENTE PARA EL RIO HIGUERILLAS, EN UNA PROPUESTA DE CONTRAPARTES AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE (MOPT) O ALGUNA INSTITUCIÓN A FIN, COMO LO ES LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS (CNE).” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión.

VII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: El regidor Ángel Anchía, indica, la vez pasada recuerda que quedamos en que se iba a invitar a Reinaldo a darnos acá una charla, sobre la ruta 145, en lo que corresponde al adoquín aquí en las Juntas, no sé si doña Anabelle hizo la gestión; si quiere yo lo busco para ver qué día puede venir él acá, para darle una solución a esto, si no vamos a seguir en lo mismo. Quien preside indica, estamos de acuerdo y ustedes lo pueden hacer también como junta vial. El regidor Luis Diego Arauz, indica, para la pintura de la Irma para acá es importante. El regidor Ángel Anchía, dice, eso ya eso me lo dijeron ellos bien, para marcarla habría que hacerla nueva, ya ahora se logró hacerla nueva seguramente sigue la marcación. Quien preside, comenta, entonces Ángel, nos ayuda un poco para hablar con Reinaldo, para hacer esa charla.

Artículo 2°: El regidor Luis Diego Arauz, comenta, es algo que la otra vez Octavio, no lo invitaron a una reunión, ya paso pero, ya se hizo como se hizo a buena hora, pero no me gusto en la manera que se hizo a la hora de elegir a los dos representantes del comité cantonal de deportes, que se manejó un poquito por debajo, se dijo que si se hacían las cosas que se dejaran acá, obviamente se manejó políticamente, ustedes saben perfectamente como se hizo, ya se sabía que estaba esto conversado, pero ese no es el problema, el problema es porque se tiene que ventilar afuera de aquí del concejo, lo que se estaba dando en ese momento, porque cierta persona que estaba participando en ese momento, se dio cuenta por quien voto Eliette y mi persona, no tiene por qué saberlo, ya la persona que se comunicó directamente por wassap, ya sabe a quién me refiero, debería evitarse esto digo yo, para que no se vean estas incomodidades, son cosas que tienen que quedarse acá, no voy a decir nombre, pero se dio, no voy a entrar en detalle, pero si incomodo por eso, porque una persona involucrada en la votación supo de esto y con nombres dijo quienes no habían votado, creo que no debe ser así. El síndico Ronny Villalobos, comenta, siento que por ejemplo, de que aquí haya mayor transparencia, las cosas se deben de hablar con nombre y apellidos, eso de que llegaron y dijeron, o sea, si alguien viene acá es parte del concejo, tiene una responsabilidad consigo mismo y también con la comunidad, yo creo que para evitar eso de que dime y te diré, las cosas se deben de decir así directamente, hablando como se debe de hablar, como un caballero, mirándole a la gente a los ojos y diciendo la verdad; porque hay mucha infiltración de información acá, de mayor calificada que no se debería de tirar fuera de estos recintos, yo lo he percibido en otros casos, no precisamente ahora con lo del comité de deportes; yo nunca me he visto involucrado en una situación de estas, pero téngalo por seguro que el día que suceda, a mí no me va a templar el pulso para decir las cosas y señalar a la persona diciéndole a mí no me gusto por esto y lo otro, me parece que debería haber más transparencia a la hora de hablar, gracias. El regidor Luis Diego Arauz, indica, es lo mismo a lo que se refería el señor presidente, antes de irse la alcaldesa, a pesar de las diferencias que hemos tenido, hemos sacado a la tarea varios proyectos, a pesar de que ha existido varias situaciones en contra, creo que es ir en esa dirección para el bien de la comunidad. La regidora Eliette Rojas, manifiesta, para comentar lo que dijo Luis

Diego Arauz, parece que no es la primera vez que sucede esto aquí, siempre en algún u otro tema sale información, entonces quiere decir que dicha información sale de los regidores propietarios, entonces sigue saliendo información como lo dijo el compañero, información muy calificada, que no debería salir a la luz pública, hasta el momento en que el acta este lista y aprobada, pero bueno, parece que todavía somos bastante inmaduros en esto, de andar dando comunicados extraoficiales, en el momento que están sucediendo las cosas aquí, cosas que no deberían de suceder, pero bueno, por lo menos a mi aclaro, es algo molesto, pero no me afecta, porque cada quien es libre de expresión y puede votar por quien mejor le parezca, me tiene totalmente sin cuidado que le haya dicho por quién apoye o no, pero creo que no deberían ser así las cosas, esto deja mucho que desear aquí, gracias. Quien preside, indica, bueno ya agotado el tema, continuamos con la agenda.

VIII. Mociones.

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las ocho y treinta y cuatro minutos de la noche.

Secretario

Quien preside